SDS-1100-503-2025
Villanueva Casanare, 1 de agosto de 2025

ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Contratación Pública
FECHA: 01/08/25 HORA: 2:45 PM No. FOLIOS 10
No. RADICADO: 038 RECIBIDO:

Doctor
DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

Asunto: Entrega y solicitud de aprobación de pólizas de contrato de prestación de servicios No 547 de 2024 cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025**".

Cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo Social pone en conocimiento del despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villanueva Casanare, la aprobación de los anexos No.4 y 5 de las pólizas de la Adición y prorroga No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 547 de 2024, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025",** suscrito con la UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS, con Nit. No. 901. 892.160-5, para emitir la respectiva aprobación.

DICHAS GARANTÍAS SON LAS SIGUIENTES, DECRETO 1082 de 2015:

ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.13. *Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15. *Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.16 *Suficiencia de la garantía de calidad de bienes.*
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17. *Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual.*

Teniendo en cuenta esto se relacionan los datos contenidos en las pólizas de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. De Póliza		57-44-101006122	ANEXO	5
AMPAROS		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2024	01/05/2026	$200.055.781,80
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2024	01/11/2028	$100.027.890,90
3	CALIDAD DE SERVICIO	02/12/2024	01/11/2025	$400.111.563,60
4	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/12/2024	02/03/2026	$400.111.563,60

ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. De Póliza		57-40-101002990	ANEXO	4
AMPAROS		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	02/12/2024	01/11/2025	$284.700.00,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	02/12/2024	01/11/2025	$284.700.00,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	02/12/2024	01/11/2025	$284.700.00,00

Por lo anterior solicito la aprobación del Anexo 5 de la póliza de cumplimiento No. 57-44-101006122 y Anexo 4 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 57-40-101002990, teniendo en cuenta que cumplen con los estipulado en el contrato de prestación de servicios No. 547 de 2024 – Garantías.

Agradezco su atención.

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: RUSLBELL FABIAN MORA RODRIGUEZ
Profesional contratada -Secretaria de desarrollo social

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101002990	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	NIT: 901.892.160-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 NRO. 21 - 70	YOPAL, CASANARE	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 NO 13-58	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

BENEFICIARIO: 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACION VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA NIT 892.099.475-7 Y TERCEROS AFECTADOS DE LEY

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 532.031.335,15 DE CONFORMIDAD CON MODIFICATORIO NO. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****215,279.00	$ *******3,000.00	$ ******41,473.00	$ **********259,752.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	174266	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101002990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Adp. anexo 4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101002990	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS		NIT: 901.892.160-5	
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 21 - 70	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLANUEVA		NIT: 892.099.475-7	
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO 13-58	**CIUDAD:** VILLA NUEVA, CASANARE	**TELÉFONO:**	3208576052

BENEFICIARIO: 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101002990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174266A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101002990	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS		NIT: 901.892.160-5
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 21 - 70	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA		NIT: 892.099.475-7
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO 13-58	**CIUDAD:** VILLA NUEVA, CASANARE	**TELÉFONO:**	3208576052

BENEFICIARIO: 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	35.00
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	901158852-6	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101002990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174266A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101002990	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	08	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	NIT: 901.892.160-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 NRO. 21 - 70	YOPAL, CASANARE	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 8 NO 13-58	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

BENEFICIARIO: 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACION VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLANUEVA NIT 892.099.475-7 Y TERCEROS AFECTADOS DE LEY

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/08/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/08/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/08/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 532.031.335,15 DE CONFORMIDAD CON MODIFICATORIO NO. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ **********0.00	$ ********950.00	$ **********5,950.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	174266	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-40-101002990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

se aprueba. vigencias ejecutadas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101002990	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	08	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	NIT: 901.892.160-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 30 NRO. 21 - 70	YOPAL, CASANARE	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 8 NO 13-58	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

BENEFICIARIO: 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/08/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/08/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/12/2024	01/08/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101002990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174266A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No se aprueba

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101002990	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	08	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.892.160-5
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 21 - 70	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 892.099.475-7
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO 13-58	CIUDAD: VILLA NUEVA, CASANARE	TELÉFONO	3208576052

BENEFICIARIO: 892099475 - MUNICIPIO DE VILLANUEVA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	35.00
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	901158852-6	65.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101002990

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174266A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-40-101002990

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
viernes, 1 de agosto de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Tomador:
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS

Inicio de vigencia:
lunes, 2 de diciembre de 2024

Fin vigencia:
sábado, 1 de noviembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006122	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	NIT: 901.892.160-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 NRO. 21 - 70	YOPAL, CASANARE	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 8 NO 13-58	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACION VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2024	01/05/2026	$200,055,781.80	$200,055,781.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2024	01/11/2028	$100,027,890.90	$100,027,890.90
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2024	01/11/2025	$400,111,563.60	$400,111,563.60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/12/2024	02/03/2026	$400,111,563.60	$400,111,563.60

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO DAMOS ALCANCE AL ANEXO 3 Y 4 DE LA PRESENTE POLIZA, AJUSTANDO LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DE CONFORMIDAD CON MODIFICATORIO NO. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****246,644.00	$ *******8,000.00	$ ******48,382.00	$ **********303,026.00	$ ****1,100,306,799.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	174266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101006122

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

V.B. contenido doc. ll

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006122	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS		NIT: 901.892.160-5	
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 21 - 70	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLANUEVA		NIT: 892.099.475-7	
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO 13-58	**CIUDAD:** VILLA NUEVA, CASANARE	**TELÉFONO:**	3208576052

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	35.00
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	901158852-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101006122

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF174266A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006122	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	NIT: 901.892.160-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 NRO. 21 - 70	YOPAL, CASANARE	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 8 NO 13-58	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACION VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2024	01/05/2026	$200,055,781.80	$200,055,781.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2024	01/11/2028	$100,027,890.90	$100,027,890.90
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2024	01/11/2025	$400,111,563.60	$400,111,563.60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/12/2024	02/12/2025	$400,111,563.60	$400,111,563.60

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 532.031.335,15 DE CONFORMIDAD CON MODIFICATORIO NO. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****437,106.00	$ *******8,000.00	$ ******84,570.00	$ **********529,677.00	$ ****1,100,306,799.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	174266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101006122

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No se aprueba. vigencias enmadas J

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006122	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS		NIT: 901.892.160-5
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 21 - 70	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA		NIT: 892.099.475-7
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO 13-58	**CIUDAD:** VILLA NUEVA, CASANARE	**TELÉFONO:**	3208576052

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	35.00
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	901158852-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101006122

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174266A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006122	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS	NIT: 901.892.160-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 30 NRO. 21 - 70	YOPAL, CASANARE	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	NIT: 892.099.475-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 8 NO 13-58	VILLA NUEVA, CASANARE	3208576052

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACION VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/12/2024	01/02/2026	$200,055,781.80	$146,852,648.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2024	01/08/2028	$100,027,890.90	$73,426,324.15
CALIDAD DEL SERVICIO	02/12/2024	01/08/2025	$400,111,563.60	$293,705,296.60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/12/2024	02/12/2025	$400,111,563.60	$293,705,296.60

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION EN TRES (3) MESES MAS Y SE INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 532.031.335,15 DE CONFORMIDAD CON MODIFICATORIO NO. 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 547 DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****360,388.00	$ *******8,000.00	$ ******69,993.00	$ **********438,381.00	$ ****1,100,306,799.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LT	174266	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101006122

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No se aprueba, vigencia en enmendad

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101006122	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	12	2024	00:00	01	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS		NIT: 901.892.160-5
DIRECCIÓN: CR 30 NRO. 21 - 70	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	3232260966

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLANUEVA		NIT: 892.099.475-7
DIRECCIÓN: CALLE 8 NO 13-58	**CIUDAD:** VILLA NUEVA, CASANARE	**TELÉFONO:**	3208576052

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CORPORACION ALIANZA TERRA	900335860-0	35.00
EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	901158852-6	65.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101006122

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF174266A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

57-44-101006122

Número de anexo:

5

Fecha de expedición:

viernes, 1 de agosto de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Tomador:

UNION TEMPORAL MIS AÑOS DORADOS

Inicio de vigencia:

lunes, 2 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

miércoles, 1 de noviembre de 2028

Valor total asegurado:

$ 1.100.306.799,90

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 722202

viernes, 01 de agosto de 2025, 11:57:27 AM

Detalle

$1,536,786.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Débito desde:	Cuenta de ahorros ******2110
Descripción:	Internet
Fecha y hora inicio transacción	2025-08-01 11:55:26
NIT del comercio	8600095786
Número de factura	1692792261
Código Único de Seguimiento	1669705858
Dirección IP:	186.145.192.135
Referencia 1:	1692792261
Referencia 2:	NIT
Referencia 3:	8600095786

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	2 horas de tiempo transcurrido
.2	APROBAR POLIZAS	Aprobado	DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA	DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA	4/08/2025 2:05:11 PM

Id de la garantía CO1.WRT.17602238

Referencia de la garantía

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 57-44-101002990

Tomador EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
	[illegible]	

Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,000000	1/11/2025 11:59:00 AM

	Descripción	Nombre del documento		
	14. POLIZA RCE AMPLIACION AP1.pdf	14. POLIZA RCE AMPLIACION AP1.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar Confirmar

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	MARICELA FERNANDA APONTE MURGAS	2 horas de tiempo transcurrido
.2	APROBAR POLIZAS	Aprobado	DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA	DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA	4/08/2025 2:05:41 PM

Id de la garantía CO1.WRT.17602122

Referencia de la garantía

Estado Aprobada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Número de póliza 57-44-101003122

Tomador EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
	200.055.781.000000	

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	[illegible]	1/05/2026 11:59:00 AM
Cumplimiento - Pago de salarios	100.027.890,900000	1/11/2028 11:59:00 AM
Cumplimiento - Calidad del servicio	400.111.563,600000	1/11/2025 11:59:00 AM
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	400.111.563,600000	2/03/2026 11:59:00 AM

Descripción	Nombre del documento		
15. POLIZA DE CUMPLIMIENTO AP1 CPS 547-24.pdf	15. POLIZA DE CUMPLIMIENTO AP1 CPS 547-24.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar Confirmar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi: 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.